



RESOLUCIÓN DECANAL N° 600/2011.-

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por la doctorando Lic. María Alejandra Álvarez,y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27° de la Ordenanza HCD N° 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con el acuerdo del Consejo de Posgrado de la Facultad;

LA VICEDECANA DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del Grado de Doctora en Matemática a la Lic. María Alejandra Álvarez, desde el 25 de abril de 2011 y por el término de dos años.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 21 de diciembre de 2011.-

M6 cs.

  
Dra. NOEMI PATRICIA KISBY  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fa.M.A.F.

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICE DECANA  
Fa.M.A.F.